



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 11 de marzo de 2009

NÚM. 18

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio de 2007, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio de 2007, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe emitido por la Cámara de Comptos sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2007, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del referido informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio de 2007, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- | | |
|---|--|
| <p>Resumen ejecutivo (Pág. 3).</p> <p>I. Introducción (Pág. 3).</p> <p>II. Objetivo (Pág. 7).</p> <p>III. Alcance del trabajo y limitaciones (Pág. 7).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.1. Alcance del trabajo (Pág. 7).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.2. Limitaciones (Pág. 8).</p> <p>IV. Opinión (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.1. Sobre las Cuentas Generales (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 40px;">IV.1.1. Ejecución del presupuesto (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 40px;">IV.1.2. Balance de situación (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 40px;">IV.1.3. Cuenta de resultados (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 40px;">IV.1.4. Memoria (Pág. 9).</p> | <p style="padding-left: 20px;">IV.2. Cumplimiento del principio de legalidad (Pág. 9).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2007 (Pág. 9).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 11).</p> <p>V. Resumen de los estados financieros integrantes de las cuentas generales de 2007 (Pág. 12).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.1. Liquidación del presupuesto de 2007 (Pág. 12).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.2. Resultado presupuestario ejercicio de 2007 (Pág. 12).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.3. Balance de situación a 31 de diciembre de 2007 (en euros) (Pág. 13).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.4. Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2007 (en euros) (Pág. 14).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.5. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2007 (en euros) (Pág. 15).</p> <p>VI. Convenio económico (Pág. 16).</p> <p>VII. Comentarios sobre diversas cuestiones de la gestión presupuestaria (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.1. Sobre los gastos de personal (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.2. Sobre las compras de bienes y servicios (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.3. Sobre las transferencias (Pág. 17).</p> <p style="padding-left: 20px;">VII.4. Otros (Pág. 17).</p> <p>VIII. Sector público empresarial (Pág. 18).</p> <p>IX. Análisis de los gastos fiscales (Pág. 20).</p> <p>X. Ejecución de las mayores y menores partidas presupuestarias (Pág. 21).</p> <p>XI. Recomendaciones generales (Pág. 23).</p> |
|---|--|

XI.1. Presupuestos y Cuentas Generales (Pág. 23).

XI.2. Gestión contable (Pág. 24).

XI.3. Intervención-Control interno (Pág. 24).

XI.4. Ejecución presupuestaria (Pág. 24).

XI.5. Inmovilizado (Pág. 24).

XI.6. Otras (Pág. 25).

Anexo (Pág. 26).

Comentarios presentados por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra (Pág. 27).

Cuentas Generales de Navarra de 2007

- Acuerdo de aprobación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2007.

- Memoria que presenta el Gobierno de Navarra.

Nota: Las Cuentas Generales de Navarra se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:
www.cfnavarra.es/camara.comptos

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe, cuya elaboración es de obligado cumplimiento de acuerdo con la Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra y que venimos presentando desde el correspondiente al ejercicio de 1981, tiene como objetivo principal el de ofrecer una visión general acerca de la situación de la Hacienda Foral de Navarra.

Respecto a las Cuentas Generales de Navarra de 2007, como primera conclusión, reseñamos que el balance de situación a 31 de diciembre de 2007 refleja la situación de la Hacienda Foral con las salvedades referidas al inmovilizado, y a las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales de los sistemas de pasivos de sus funcionarios.

En cuanto al presupuesto de 2007, su liquidación es comprensiva de la actividad realizada en el ejercicio.

El saldo presupuestario del ejercicio se ha reducido de 112 millones de superávit en 2006 a 0,6 millones en el año 2007. Este saldo procede de una ejecución de 4.294.949.207 euros de ingresos y de 4.294.301.263 euros en gastos, en los que se

incluyen gastos fiscales por importe de 423 millones de euros.

En este ejercicio se presenta por primera vez el resultado presupuestario de acuerdo con la estructura del PGC, es decir, ajustándolo con las desviaciones de financiación. Si consideramos estos ajustes, el resultado presupuestario asciende a 287 millones de superávit.

El fondo de maniobra se sitúa en 379 millones de euros. Es decir que los derechos de cobro a corto plazo más la tesorería permiten atender las obligaciones de pago a corto plazo a 31-12-2007.

La deuda a largo plazo del Gobierno de Navarra era de 581 millones y el importe total de la deuda establecida en valores negociables de 610 millones. La deuda a largo plazo de las empresas públicas se sitúa en 215 millones.

Según los cálculos del Ministerio de Economía, el resultado en términos de contabilidad nacional presenta una capacidad de financiación (superávit) de 188 millones de euros. En el ejercicio se ha amortizado deuda por valor de 30 millones.

En octubre de 2007 se firmó la actualización del Convenio Económico para el quinquenio 2005-2009.

En 2007 se han aprobado las nuevas Leyes Forales de Hacienda, que entró en vigor el 1-01-08, y de Patrimonio, que lo hizo en mayo de 2007. Se señala en el informe el diferente tratamiento que ambas leyes dan a las sociedades públicas.

Como recomendaciones más importantes se citan las que corresponden a definir, aprobar e implantar el PGC de la Administración de la Comunidad Foral; la mejora en la coordinación e integración de la contabilidad auxiliar de terceros con la contabilidad general en lo referente a las explotaciones y desgloses de los datos e informaciones; y la posibilidad de racionalizar el sector empresarial y fundacional. Nos indican que se ha elaborado un borrador de ley de reordenación del sector empresarial.

Por último, se hace una indicación sobre la conveniencia de ajustar los presupuestos ante las dificultades que en próximos ejercicios pueden surgir para efectuar modificaciones presupuestarias como consecuencia de la incidencia que el nuevo escenario económico puede tener sobre la Hacienda Foral.

I. INTRODUCCIÓN

Por acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 8 de septiembre de 2008, se aprobó el proyecto

de la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2007, que fue remitido, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 22 de septiembre de 2008, a la Cámara de Comptos de Navarra, donde tuvo entrada el 24 de septiembre de 2008.

Como se recoge en la Memoria, dichas cuentas, según lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Foral 8/1988, están integradas por:

«• Las cuentas del Parlamento de Navarra y de la Cámara de Comptos. Se incorporan las Cuentas del Defensor del Pueblo, creado con posterioridad a la aprobación de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.

- Las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos (12).

- Las cuentas de las sociedades públicas (32), a que se refiere el artículo 5º de la Ley Foral 8/1988.

- Las cuentas de los organismos de derecho público para los que existe presupuesto aparte: Consejo de Navarra y Consejo Audiovisual.

- Las cuentas a que se refiere el artículo 4º de la ley Foral 8/1988. Con arreglo a este apartado se han incluido las cuentas de las Fundaciones Públicas (6) que figuraban en los Presupuestos Generales, y que han sido aprobadas por los respectivos órganos de gobierno.

Las Cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos contienen los datos consolidados del balance general de situación, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y la memoria referente a la información patrimonial, financiera y de ejecución presupuestaria de aquellos.

Las Cuentas Anuales de las sociedades públicas se presentan con los correspondientes informes de auditorías independientes realizadas a las mismas, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra.”

En definitiva, el documento de Cuentas Generales de Navarra para 2007 se compone de las entidades previstas en la Ley Foral de Hacienda y se completa con otras entidades públicas no previstas en la citada ley, pero que forman parte del sector público de la Comunidad Foral.

En el segundo semestre de 2007 tomó posesión el nuevo Gobierno surgido de las elecciones de mayo y se efectuó una reorganización consistente en:

- Se crea el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

- Se crean los Departamentos de Vivienda y Ordenación del Territorio; de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; de Innovación, Empresa y Empleo; y de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte herederos, respectivamente, de los anteriores Departamentos de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Industria, Comercio y Trabajo; y de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

- Se adscribe la Dirección General de Medio Ambiente al Departamento de Desarrollo Rural, heredero del anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

- La Dirección General de Modernización Administrativa, adscrita al Departamento de Economía y Hacienda, se adscribe al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, a excepción del área de infraestructura de telecomunicaciones, que se adscribe al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo.

- El área de Consumo, dependiente del antiguo Departamento de Industria, Comercio y Trabajo se integra en el nuevo Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

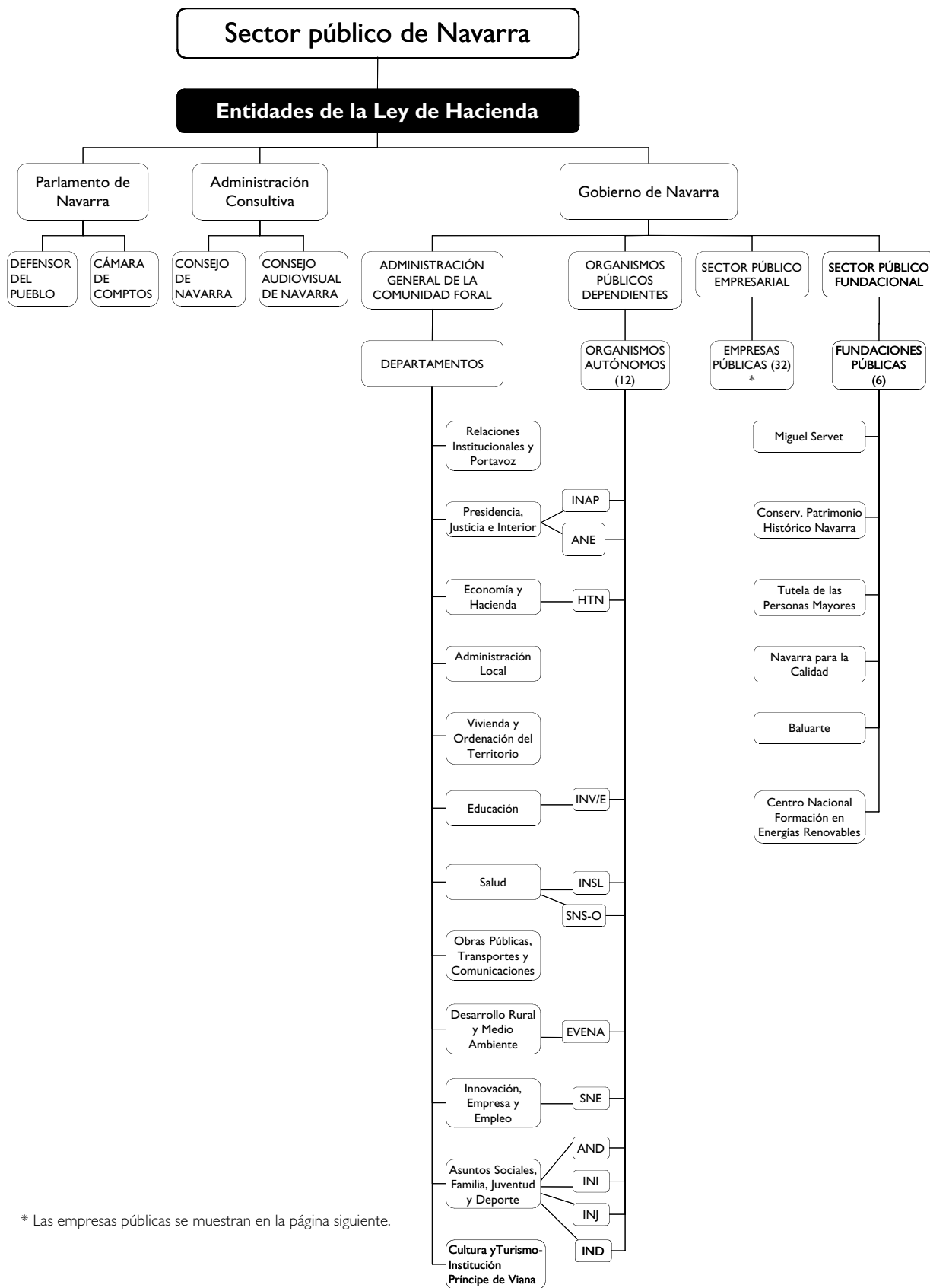
- Se desdobra el Instituto de Deporte y Juventud en el Instituto Navarro del Deporte y el Instituto Navarro de la Juventud.

- Se crea, en el Departamento de Educación, el Instituto Navarro del Vascoense.

Desde el punto de vista del Presupuesto estas modificaciones organizativas no han tenido un reflejo en cuanto a la creación de partidas o programas adicionales, con la excepción del nuevo Departamento de Relaciones Institucionales, que se dotó con los créditos necesarios para el abono de los gastos de funcionamiento. En las Cuentas Generales se han adoptado las nuevas denominaciones de los Departamentos.

Por lo tanto, en diciembre de 2007 la composición del Sector Público Foral⁽¹⁾ era:

(1) El 16,03 por ciento del capital de la empresa Start Up que en el esquema elaborado por el Gobierno pertenece a la empresa Gedesa en realidad corresponde a Nafinco y así lo presentamos en el cuadro de las empresas.



* Las empresas públicas se muestran en la página siguiente.

Al igual que en el ejercicio anterior, se presentan las Cuentas Generales en un doble formato, que pretende un más fácil acceso a la información y mayor comodidad en su manejo:

- Una publicación en papel, que contiene y resume los apartados más significativos de la información de las cuentas de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. Se incluye también un documento resumen de las cuentas de las sociedades públicas.

- Un soporte digital, donde se incluyen de forma extensa las cuentas de las entidades y sociedades públicas, junto con sus informes de auditorías. Se incluye en este soporte también las memorias de los programas presupuestarios.

Las cuentas de Navarra pueden consultarse en la página Web del Gobierno de Navarra.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe se estructura de la siguiente manera:

- Tres epígrafes dedicados a la introducción, objetivo, y alcance y limitaciones.

- Dos epígrafes con la opinión y los estados financieros (liquidación presupuestaria, balance de situación, cuenta de resultados y estado de remanente de tesorería).

- Cinco con unos breves comentarios sobre el Convenio Económico, sobre diversos aspectos de las Cuentas, sobre el sector público empresarial, un análisis sobre los gastos fiscales y otro sobre las partidas con mayor y menor ejecución presupuestaria.

- El undécimo epígrafe recoge las recomendaciones que se derivan del trabajo realizado.

- Se presenta en un anexo un desglose de las partidas presupuestarias con mayor ejecución.

- Se añade, asimismo, la Memoria elaborada por el Gobierno de Navarra.

El trabajo de campo lo ha efectuado, entre los meses de mayo a octubre de 2007, un equipo integrado por un auditor y seis técnicos de auditoría, contando con la participación temporal de un estudiante universitario en prácticas, además de la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos de Navarra.

Queremos agradecer al personal del Gobierno de Navarra su colaboración para la realización de nuestro trabajo, especialmente al del Departamento de Economía y Hacienda.

II. OBJETIVO

De conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 22 de septiembre de 2008, se ha procedido a fiscalizar las Cuentas Generales de Navarra de 2007 con el fin de emitir una opinión acerca de:

- Si las cuentas generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2007 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación presupuestaria y de los resultados obtenidos en dicho ejercicio, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y que guardan uniformidad respecto al ejercicio anterior.

- El sometimiento de la actividad económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos al principio de legalidad.

- La situación financiera de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 2007.

- El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en anteriores informes de fiscalización sobre las cuentas generales de Navarra.

Esta opinión se completa con una conclusión relativa al grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la gestión de los recursos públicos afectados a funciones desarrolladas por el Gobierno de Navarra.

III. ALCANCE DEL TRABAJO Y LIMITACIONES

III.1. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance de nuestro trabajo se ha centrado, fundamentalmente, en el análisis y censura de la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de 2007, del balance de situación a 31 de diciembre de 2007, de la cuenta de resultados económico-patrimonial de 2007 y la revisión de los comentarios y coherencia interna de los datos aportados en la memoria, todos ellos referidos al Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos.

Se han efectuado una serie de análisis sobre diversos aspectos que son reflejados en epígrafes específicos del informe, tal y como se señala en el epígrafe primero.

Respecto a las demás entidades integrantes de la cuenta general, señalamos:

- Todas las instituciones parlamentarias, el Consejo de Navarra y el Consejo Audiovisual han sido revisadas por esta Cámara, incorporándose

los resultados de estos trabajos en el presente informe.

- Todas las empresas públicas presentan auditoría efectuada por profesionales externos. En este ámbito, nuestra actuación se ha centrado en el análisis del informe correspondiente, extrayendo la opinión y las principales conclusiones del mismo y contrastándolas con lo reflejado en la memoria.

En cuanto a la metodología, se han aplicado los "principios y normas de auditoría del sector público" aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y recogidos en el manual de trabajo de la Cámara de Comptos.

En la revisión de los estados financieros y presupuestarios se han aplicado, de acuerdo con las circunstancias, las pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para alcanzar los objetivos previstos; dentro de estos procedimientos, se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

Se han utilizado diversos informes realizados por el Servicio de Intervención General y las memorias de la Junta de Contratación Pública y del Departamento de Obras Públicas.

En el ámbito operativo, y ante las limitaciones existentes (ver apartado III.2.) nuestro trabajo se ha centrado en una revisión global de la presupuestación por programas aplicada en el Gobierno y su contraste con la información aportada en la memoria.

III.2. LIMITACIONES

Nuestro trabajo se ha visto afectado por la siguiente limitación:

No hemos podido emitir una conclusión sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado por el Gobierno de Navarra en la gestión de los recursos públicos de 2007, debido al nivel de definición y calidad de los objetivos e indicadores, seguimiento del grado de ejecución de los mismos y análisis de sus desviaciones, así como a la heterogénea presentación de la información en los distintos programas presupuestarios.

Por otra parte, hay que señalar que la inexistencia de un sistema de contabilidad de costes no permite determinar el coste de prestación de los servicios públicos esenciales, si bien hay que indicar que éste es un objetivo que no está previsto en la elaboración de las Cuentas Generales.

IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado las cuentas generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2007, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Gobierno de Navarra y que se recogen, de forma resumida, en el epígrafe V del presente informe.

En relación con el registro de los gastos fiscales, en este ejercicio se mantienen los criterios contables implantados desde el ejercicio correspondiente al año 2005. El importe de los registrados presupuestariamente asciende a 423 millones de euros.

Como resultado de nuestra actuación se desprende la siguiente opinión:

IV.1. SOBRE LAS CUENTAS GENERALES

IV.1.1. Ejecución del presupuesto

Los gastos e ingresos registrados en la liquidación del presupuesto de 2007 reflejan razonablemente la actividad desarrollada por el Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos en dicho ejercicio.

IV.1.2. Balance de situación

El balance de situación consolidado del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos refleja la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 2007, con las siguientes salvedades:

- Inmovilizado. Los saldos de inmovilizado no reflejan adecuadamente los bienes propiedad del Gobierno de Navarra debido a que:

- a) No contienen la totalidad de bienes de esa naturaleza ni se ha procedido a una revisión, y en su caso depuración, de sus saldos históricos.

- b) No existe conciliación entre el inventario y los datos contables.

- Contingencias. No se registran las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales generadas por los sistemas de pensiones del personal funcionario del Gobierno de Navarra.

IV.1.3. Cuenta de resultados

El saldo de la cuenta, ahorro o beneficio de 255 millones de euros, refleja el resultado de esta naturaleza obtenido por el Gobierno de Navarra en 2007.

IV.1.4. Memoria

La Memoria del ejercicio de 2007 contiene la información suficiente para una interpretación y comprensión general de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al citado ejercicio.

La información sobre la contratación se ha elaborado a partir de los datos que las diferentes unidades envían al registro de contratos por lo que no hay garantía de que se reciba toda la información.

Según nos informan, desde el año 2008 se va a utilizar la información disponible en el portal de contratación para elaborar los cuadros de contratación.

IV.2. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

De acuerdo con el trabajo realizado, la actividad del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos se ejecuta, con carácter general, según el principio de legalidad.

IV.3. SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Con un presupuesto inicial de 3.901 millones de euros, incluidos los gastos fiscales, y un conso-

lido de 4.486 millones de euros, el Gobierno de Navarra ha ejecutado gastos por 4.294 millones de euros (un 95,7%), e ingresos por 4.295 millones (un 95,7%).

Respecto al ejercicio 2006, la ejecución de los gastos se ha incrementado un 16%, mientras que los ingresos lo han hecho en un 13%. En ambos años, los gastos fiscales están incluidos en el presupuesto.

El mayor crecimiento de los gastos respecto de los ingresos, ha supuesto que el saldo presupuestario se reduzca de 112 millones a 0,6 millones de superávit.

En este ejercicio se presenta el resultado presupuestario de acuerdo con la estructura y ajustes que señala el plan general de contabilidad pública, lo que permite calcular el resultado ajustado. Éste se obtiene considerando las desviaciones de financiación y las obligaciones financiadas con remanente de tesorería. Estos ajustes hacen que el superávit presupuestario ajustado sea de 287 millones de euros. (Véase epígrafe V.2)

Atendiendo a su naturaleza económica, cada cien euros de gastos e ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

Gastos	2006	2007	Ingresos	2006	2007
Transferencias	55	55	Impuestos directos*	50	52
Personal	25	23	Impuestos indirectos*	44	41
Bienes corrientes	9	9	Transferencias	2	3
Inversiones	5	7	Tasas y precios públicos	1	2
Otros	6	6	Otros	3	2
Total	100	100	Total	100	100

* Si en 2007 no consideramos los beneficios fiscales, los porcentajes de los impuestos directos e indirectos son 46,1 y 45,4 respectivamente

De acuerdo con la función a que se aplican los gastos del gobierno, cada cien euros gastados se distribuyen de la siguiente forma:

Servicios públicos básico		3,03
Protección y promoción social		14,38
Pensiones	2,67	
Servicios sociales	4,52	
Acceso vivienda	5,67	
Fomento empleo	1,50	
Producción de bienes públicos		34,43
Sanidad	19,43	
Educación	13,04	
Cultura	1,98	
Actuaciones de carácter económico		18,61
Agricultura, ganadería y alimentación	2,95	
Industria y energía	6,06	
Infraestructuras	6,21	
Investigación, desarrollo e innovación	2,58	
Otros	0,81	
Actuaciones de carácter general		29,55
Servicios de carácter general	6,37	
Convenios con el Estado	16,47	
Transferencias a corporaciones. locales	4,50	
Otros	2,21	
Total		100

Como se desprende de estos datos, la mitad del gasto se dedica a sanidad, educación y la aportación a las cargas del Estado.

Al resultado presupuestario del Gobierno de Navarra, calculado para el conjunto de entidades incluidas en el sector Administraciones públicas de Navarra, corresponde, de acuerdo con la normativa del SEC'95, un superávit o capacidad de finan-

ciación de 188 millones de euros, según los cálculos efectuados por el Ministerio de Economía y Hacienda, que no han sido revisados por la Cámara de Comptos de Navarra.

El fondo de maniobra se sitúa en 379 millones de euros.

La deuda a largo plazo se distribuye de la siguiente manera:

(en millones de euros)			
Deuda	Deuda pública	Resto de deuda	Total
Administración general	550,35	30,45	580,80
Sector empresarial		214,53	214,53
Total			795,33

En la página 95 y siguientes de la memoria se presenta una información desglosada sobre la situación financiera.

IV.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

La memoria elaborada por el Gobierno de Navarra recoge las principales recomendaciones efectuadas por la Cámara de Comptos de Navarra en el informe correspondiente al ejercicio 2006 y que han sido atendidas por el Gobierno:

- El Resultado Presupuestario elaborado de acuerdo con la estructura y ajustes que señala el vigente Plan General de Contabilidad Pública.

- El Remanente de Tesorería se presenta con la estructura y ajustes que señala el vigente Plan General de Contabilidad Pública, y por tanto completado, respecto del informado en el ejercicio anterior, con las desviaciones de financiación afectada en el ejercicio.

- Se incluye el análisis detallado de los saldos y evolución de los acreedores de ejercicios cerrados.

- Se adjunta un resumen de los ingresos y gastos de cada programa presupuestario, en la memoria de cada uno de ellos.

- Se presenta en el soporte digital la información relativa al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional, tal y como ha sido determinado por el Ministerio de Economía y Hacienda en virtud de artículo 9 del Texto Refundido de la Ley General

de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre. Hay que tener en cuenta que esta información difiere necesariamente de la ejecución presupuestaria de la Administración de la Comunidad Foral por tres motivos fundamentales: se tienen en cuenta solamente las operaciones no financieras, se utilizan criterios estrictos de caja y se incluyen otras entidades, además de la propia Administración Foral.

Igualmente debe señalarse la aprobación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, cuya entrada en vigor se ha producido el uno de enero de 2008, con lo que se da respuesta a varias de las recomendaciones propuestas por esta Cámara, entre las que pueden citarse:

a) Una mejor definición del ámbito de aplicación y la organización del Sector Público Foral, destacando la definición que, a éstos efectos, se hace de las sociedades públicas.

b) La regulación de aspectos generales presupuestarios como la determinación de los documentos que los integran, su contenido y los conceptos y principios básicos de la normativa presupuestaria foral. Destaca, a este respecto, la regulación sobre la prórroga presupuestaria.

c) Una mayor concreción de aspectos relativos a los gastos de carácter plurianual.

Siguen vigentes otras recomendaciones que con carácter prioritario está reclamando esta Cámara de Comptos, que se citan en el epígrafe XI (recomendaciones).

V. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRANTES DE LAS CUENTAS GENERALES DE 2007

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007

Liquidación del presupuesto de gastos de 2007, por capítulos económicos

(en euros)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Variaciones	Consolidado	Realizado	% s/total realizado	% realizado/ consolidado
Gastos de personal	986.238.688	5.703.095	991.941.783	974.073.420	22,68	98,20
Gastos corrientes en bienes	381.312.024	31.683.500	412.995.524	403.129.541	9,39	97,61
Gastos financieros	30.505.553	2.221.302	32.726.855	32.537.072	0,76	99,42
Transferencias corrientes	1.542.848.771	153.995.938	1.696.844.709	1.665.216.741	38,78	98,14
Inversiones reales	274.882.209	85.457.133	360.339.342	283.678.851	6,61	78,73
Transferencias de capital	664.661.446	94.094.713	758.756.159	705.211.713	16,42	92,94
Activos financieros	20.878.856	181.072.276	201.951.132	200.199.160	4,66	99,13
Pasivos financieros	7.000	30.253.765	30.260.765	30.254.765	0,70	99,98
Total	3.901.334.547	584.481.722	4.485.816.269	4.294.301.263	100	95,73

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2007, por capítulos económicos

(en euros)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Variaciones	Consolidado	Realizado	% s/total realizado	% realizado/ consolidado
Impuestos directos	1.870.963.006	182.687.035	2.053.650.041	2.211.186.762	51,48	107,67
Impuestos indirectos	1.775.500.000	0	1.775.500.000	1.760.926.978	41,00	99,18
Tasas, precios públicos y otros	68.065.989	2.537.589	70.603.578	100.316.616	2,33	142,08
Transferencias corrientes	46.851.683	8.021.751	54.873.434	58.698.754	1,37	106,97
Ingresos patrimoniales	58.772.097	649.757	59.421.854	60.919.672	1,42	102,52
Enajenación inversiones reales	27.947.810	0	27.947.810	11.435.931	0,27	40,92
Transferencias de capital	30.120.232	92.748.407	122.868.639	69.078.173	1,61	56,22
Activos financieros	23.113.730	297.837.183	320.950.913	22.386.321	0,52	6,97
Total	3.901.334.547	584.481.722	4.485.816.269	4.294.949.207	100,00	95,75

V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO DE 2007

(en miles de euros)

Conceptos	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Importe
1. Operaciones corrientes	4.192.049	3.074.957	1.117.092
2. Operaciones de capital	80.514	988.891	-908.376
3. Operaciones con activos financieros	22.386	200.199	-177.813
I. Resultado presupuestario del ejercicio*	4.294.949	4.264.046	30.903
II. Variación neta pasivos financieros	0	30.255	-30.255
III. Saldo presupuestario del ejercicio			648
4. Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería			+282.290
5. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			+6.301
6. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			-1.646
IV. Saldo presupuestario ajustado del ejercicio (III + 4 +5 - 6)			287.593

* En la memoria impresa hay un error mecanográfico en estas cifras

V.3. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A) INMOVILIZADO	2.178.141.829,19	2.086.976.629,86
III. Inmovilizaciones materiales	1.507.087.813,95	1.397.729.458,18
1. Terrenos y construcciones	971.043.729,08	905.878.515,82
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	53.714.575,77	48.650.065,11
3. Utillaje y mobiliario	277.915.306,10	247.883.285,30
4. Otro inmovilizado	204.414.203,00	195.317.591,95
V. Inversiones financieras permanentes	671.054.015,24	689.247.171,68
1. Cartera de valores a largo plazo	600.197.690,82	583.686.573,18
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	140.996.692,11	126.986.667,74
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	25.158,85	25.699,76
4. (Provisiones)	-70.165.526,54	-21.451.769,00
C) ACTIVO CIRCULANTE	1.430.985.612,55	1.173.755.174,55
I. Existencias	12.308.815,17	10.081.904,32
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12.308.815,17	10.081.904,32
II. Deudores	161.076.004,42	146.226.946,53
1. Deudores presupuestarios	312.171.182,84	287.955.473,58
2. Deudores no presupuestarios	71.919,48	66.746,22
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	243.515,75	114.959,14
5. Otros deudores	2.772.035,51	471.947,53
6 (Provisiones)	-154.182.649,16	-142.382.179,94
III. Inversiones financieras temporales	1.258.868.328,15	1.016.109.340,94
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.258.865.161,66	1.016.109.340,94
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	3.166,49	0,00
IV. Tesorería	-1.267.535,19	1.336.982,76
Total general (A+C)	3.609.127.441,74	3.260.731.804,41

PASIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A) FONDOS PROPIOS	1.976.572.560,81	1.721.723.222,89
I. Patrimonio	1.376.840.326,17	1.171.345.032,30
1. Patrimonio	1.376.840.326,17	1.171.345.032,30
III. Resultados de ejercicios anteriores	344.882.896,72	205.495.293,87
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	344.882.896,72	205.495.293,87
IV. Resultados del ejercicio	254.849.337,92	344.882.896,72
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	580.803.517,49	785.924.872,20
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	550.351.815,66	610.453.026,10
1. Obligaciones y bonos	550.351.815,66	610.453.026,10
II. Otras deudas a largo plazo	25.451.641,20	25.471.785,47
2. Otras deudas	24.838.593,86	24.838.593,86
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	613.047,34	633.191,61
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	5.000.060,63	150.000.060,63
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.051.751.363,44	753.083.709,32
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	60.101.210,44	30.050.605,22
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	60.101.210,44	30.050.605,22
III. Acreedores	991.650.153,00	723.033.104,10
1. Acreedores presupuestarios	977.891.276,10	707.435.690,60
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	6.053.175,37	9.198.700,35
4. Administraciones públicas	3.590.799,56	2.325.480,00
5. Otros acreedores	1.984.591,21	1.468.739,56
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.130.310,76	2.604.493,59
Total general (A+C+D)	3.609.127.441,74	3.260.731.804,41

V.4. CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(en euros)

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A) GASTOS		
2. Aprovisionamientos	166.072.752,13	158.080.260,82
b) Consumos del ejercicio	166.072.652,13	153.543.395,00
c) Otros gastos externos	100,00	4.536.865,82
3. Otros gastos de gestión ordinaria	1.301.211.910,06	1.129.778.398,20
a) Gastos de personal.	925.087.567,28	870.622.101,77
a.1) Sueldos y salarios	796.737.853,56	737.880.551,33
a.2) Cargas sociales	128.349.713,72	132.741.550,44
b) Prestaciones sociales	49.586.767,66	46.022.406,29
d) Variación de provisiones de tráfico	11.800.648,49	2.385.888,47
d.1) Variación provisiones y pérdidas de ctos. incobrables	11.800.648,49	2.385.888,47
e) Otros gastos de gestión	233.486.027,75	163.560.003,00
e.1) Servicios exteriores	233.461.168,05	163.553.617,98
e.2) Tributos	24.859,70	6.385,02
f) Gastos financieros y asimilables	32.537.141,34	36.914.239,89
f.1) Por deudas	32.537.141,34	36.914.239,89
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	48.713.757,54	10.273.758,78
4. Transferencias y subvenciones	2.374.845.529,09	2.020.713.215,31
a) Transferencias corrientes	1.665.264.213,56	1.409.073.694,46
c) Transferencias de capital *	709.581.315,53	611.639.520,85
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	232.727.634,48	138.847.504,74
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
c) Gastos extraordinarios	163.696.349,58	117.869.533,40
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	69.031.284,90	20.977.971,34
Saldo acreedor (ahorro)	254.849.337,92	344.882.896,72
Total DEBE	4.329.707.163,68	3.792.302.275,79
*incluye el importe de la ejecución presupuestaria y el de una condonación a varias entidades locales de préstamos para repoblaciones forestales.		
HABER		
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión ordinaria	4.005.304.056,26	3.591.291.185,58
a) Ingresos tributarios	3.989.109.490,39	3.584.578.554,73
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.325.707.846,50	1.158.846.237,05
a.2) Impuesto sobre sociedades	777.679.423,85	648.552.114,60
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	47.931.516,63	30.803.378,83
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	59.867.975,09	55.287.057,15
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A. J. D.	133.030.248,87	158.587.020,68
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	1.165.445.740,86	1.078.198.162,77
a.11) Impuestos especiales	462.450.988,80	435.844.161,79
a.15) Tasas por prestación de servicios	16.995.749,79	18.460.421,86
b) Cotizaciones sociales	3.866.761,10	3.714.582,10
c) Prestaciones de servicios.	12.327.804,77	2.998.048,75
c.1) Precios públicos por prestación de servicios	12.327.804,77	2.998.048,75
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	128.045.027,91	102.975.491,36
a) Reintegros	9.927.226,86	8.556.221,39
b) Ventas y prestaciones de servicios	9.607.719,29	13.641.743,34
c) Otros ingresos de gestión	42.313.401,57	41.198.828,18
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	42.313.401,57	41.198.828,18
d) Ingresos de participaciones en capital	11.682.333,40	11.924.012,81
f) Otros ingresos financieros	54.514.346,79	27.654.685,64
f.1) Otros intereses	54.514.346,79	27.635.020,25
f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	19.665,39
3. Transferencias y subvenciones	127.572.767,03	74.733.376,82
a) Transferencias corrientes	58.698.754,24	42.262.478,30
b) Transferencias de capital	68.874.012,79	32.470.898,52
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	68.785.312,48	23.302.222,03
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	2.266.854,76	3.265.694,75
c) Ingresos extraordinarios ejercicio corriente	3.226,45	0,00
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	66.515.231,27	20.036.527,28
Saldo deudor (desahorro)		
Total HABER	4.329.707.163,68	3.792.302.275,79

V.5. REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

		(en euros)
Derechos pendientes de cobro		131.123.285,31
Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente	287.154.897,14	
Derechos difícil recaudación	-160.761.029,25	
Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados	5.838.136,55	
Derechos difícil recaudación	-3.828.257,22	
Ingresos extrapresupuestarios	2.719.538,10	
Obligaciones pendientes de pago		1.051.733.052,13
Presupuesto Gastos: ejercicio corriente	652.537.096,84	
Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados	288.552.474,03	
Gastos extrapresupuestarios	50.542.270,82	
Obligaciones y bonos a corto plazo	60.101.210,44	
Fondos líquidos		1.252.511.998,46
Total fondos líquidos	1.257.597.626,47	
Total cuenta fondo carbono	-5.085.628,01	
Remanente de Tesorería Total		331.902.231,64
Fondo de Haciendas Locales		17.065.308,95
Desviaciones de financiación positivas		1.645.967,35
Herencias en tramitación		30.562,00
Remanente de tesorería afectado		18.741.838,30
Remanente de tesorería no afectado		313.160.393,35

VI. CONVENIO ECONÓMICO

La aportación de Navarra a las cargas generales del Estado se calcula por quinquenios. Para el año base se establece, por acuerdo de las dos administraciones, el índice de imputación que permite calcular la aportación inicial y para los restantes años del quinquenio se actualiza dicho importe, en función de la recaudación que obtienen ambas administraciones tributarias.

En Octubre de 2007 se firmó la actualización del Convenio para el periodo 2005-2009. Los ajustes a realizar en concepto de aportación de los años anteriores se devengaron en el año 2007 y se van a abonar en dos pagos: uno en el año 2007 y otro en el año 2008.

De acuerdo con esta actualización, el importe de la aportación del año base asciende a 553,5 millones de euros.

El retraso en la actualización de los índices y parámetros del quinquenio hace que en 2007 (y en 2008) se regularicen los saldos pendientes de años anteriores y, por ello, se produzcan incrementos significativos respecto a ejercicios anteriores.

A continuación, se presentan los datos de los gastos e ingresos derivados del Convenio Económico, comparados con los de los ejercicios anteriores.

(miles de euros)

Concepto	2005		2006		2007	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Participación trib. est.	48		86		95	
Ajuste IVA	219.075		263.953		278.734	
Ajuste hidrocarburos	(38.171)		(39.976)		(31.839)	
Ajuste tabacos	27.960		31.864		16.437	
Ajuste alcohol	(52.982)		(63.092)		(44.571)	
Ajuste cerveza	(1.008)		(815)		(1.095)	
Aportación cargas gen.		524.867		583.966		707.259
Total	154.922	524.867	192.020	583.966	217.761	707.259

VII. COMENTARIOS SOBRE DIVERSAS CUESTIONES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

VII.1. SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL

- Respecto al ejercicio 2006 se ha producido un aumento de la plantilla de 431 personas, 331 en las plazas básicas y 100 en las no básicas.

Estas 431 plazas se distribuyen en: 258 para el SNS-OSASUNBIDEA; 118 para el Departamento de Educación; y 55 plazas para la "Administración núcleo";

- Si bien la contabilización es correcta, los complementos correspondientes a los cargos directivos docentes establecidos en la normativa vigente, que perciben aproximadamente 1.300 personas a uno de enero de 2007, no se reflejan en la plantilla orgánica.

VII.2. SOBRE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

- El Capítulo II presenta un incremento de gasto respecto al año anterior del 20 por ciento, esto es 67 millones. De éstos, 27 millones corres-

ponden al abono del canon por la entrada en servicio de la Autovía del Camino. (Sobre esta construcción la Cámara de Comptos de Navarra emitió un informe con fecha 19-09-2007).

De no considerar este importe el crecimiento se situaría en un 12 por ciento.

- El canon de la Autovía del Camino se abona todos los meses en función de un cálculo estimado de vehículos y se regulariza al final del año, en función del número real de vehículos que han transitado por la autovía.

El pago de 27,5 millones corresponde a las estimaciones realizadas. Con posterioridad, ya en 2008, se abonaron 6,4 millones más, esto es un 23 por ciento sobre lo previsto inicialmente.

- El Departamento de Salud realiza más de la mitad del gasto del Capítulo II (compras de bienes y servicios).

- Se ha comprobado que una encomienda al ICAN se formaliza con posterioridad a la realización de los trabajos y que el compromiso de gasto adquirido para ejercicios futuros excede del presupuesto de la encomienda, que no preveía el de

todos los años. Igualmente que la totalidad de los trabajos encomendados se subcontratan con empresas externas.

- En los contratos sobre patrocinio deportivo no siempre consta la existencia de estudios o análisis que valoren la contraprestación obtenida por la Administración de la entidad patrocinada.

VII.3. SOBRE LAS TRANSFERENCIAS

- Se ha comprobado que la gestión de las subvenciones corrientes nominativas no es homogénea en los diferentes departamentos y no siempre se comprueban los mismos requisitos y de la misma forma.

- En el caso de la Fundación Itoiz no nos consta la existencia de bases que regulen el abono de las transferencias corrientes.

- Está pendiente de efectuar la liquidación final de la subvención a la CEN, correspondiente al convenio para programas de formación, a pesar de que se habían presentado en plazo las memorias técnicas y económicas que exigía el convenio.

- No hay criterios homogéneos en la Administración sobre la consideración del IVA al justificar gastos subvencionados.

VII.4. OTROS

- No siempre se deja constancia por escrito de las ampliaciones de plazo en las realizaciones de inversiones reales.

- Se producen diferencias al contabilizar las participaciones en las empresas como consecuencia de que determinadas ampliaciones de capital realizadas a fin de año se registran en las cuentas del Gobierno, aunque no se hayan inscrito en el registro, momento en el que se contabilizan en las empresas.

- Se observa un desigual tratamiento en la información que se presenta en las Cuentas en relación con la actividad de los diferentes programas presupuestarios analizados. Así, podemos señalar que no existe un criterio definido sobre el contenido y la presentación de la Memoria, y tampoco sobre la adecuación de la misma a la información presentada en los Presupuestos, lo que no garantiza que la información facilitada en la Memoria guarde relación con las situaciones, objetivos, acciones e indicadores que se indican en los Presupuestos.

No obstante, debemos destacar la información presentada por algunos departamentos y que en la mayoría de los programas analizados hay una información que resume la actividad realizada, aunque no se vincula a los objetivos e indicadores previstos en los presupuestos

- Se presentan los cuadros con la evolución de los gastos e ingresos por capítulos económicos en el periodo 2004-2007.

(millones de euros)						
Capítulo económico	2004	2005	2006	2007	Variación 07/06%	Med. Anual acumulado
Gastos de personal	803	857	913	974	6,70	6,66
Gastos corrientes en bienes	251	282	336	403	20,08	17,07
Gastos financieros	48	47	37	33	-11,86	-12,12
Transferencias corrientes*	1.207	1.315	1.409	1.665	18,16	11,31
Inversiones reales	208	225	200	284	41,96	10,98
Transferencias de capital**	272	498	612	705	15,30	37,44
Activos financieros	19	86	192	200	3,94	117,89
Pasivos financieros	0	0	1	30	3.372,61	
Totales	2.808	3.310	3.700	4.294	16,07	15,21
*Gastos fiscales		23	19	82		
**Gastos fiscales		199	263	341		

Si eliminamos el efecto de los gastos fiscales el crecimiento medio acumulado de los gastos en el periodo 2004-2007 es del 11,29 por ciento.

(millones de euros)						
Capítulo económico	2004	2005	2006	2007	Variación 07/06%	Med. Anual acumulado
Impuestos directos*	1.152	1.540	1.893	2.211	16,78	24,27
Impuestos indirectos	1.368	1.562	1.673	1.761	5,28	8,79
Tasas, precios públicos y otros	72	73	88	100	14,40	11,58
Transferencias corrientes	33	44	42	59	38,83	21,52
Ingresos patrimoniales	18	79	40	61	50,63	49,09
Enajenación inversiones reales	12	15	17	12	-32,96	-1,45
Transferencias de capital	40	45	33	69	112,74	19,7
Activos financieros	29	26	25	22	-11,35	-7,97
Pasivos financieros	0	0	0	0		
Totales	2.724	3.384	3.811	4.295	12,69	16,39
*Beneficios fiscales		222	282	423		

Si descontamos el efecto de los beneficios fiscales el crecimiento medio acumulado de los ingresos en el periodo 2004-2007 es del 12,63 por ciento.

VIII. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El Gobierno de Navarra participa mayoritariamente en 32 empresas, no habiéndose producido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

El Sector público empresarial presenta las siguientes cifras significativas:

millones euros (excepto empleados)		
	2006	2007
Ingresos	332	361
Gastos	309	346
Resultado	8	12
Neto patrimonial	525	697
Endeudamiento l/p	328	215
Fondo de maniobra	378	264
Empleados (Nº)	1.038	1.092
Subvenciones recibidas	24	27

Como aspectos más destacables respecto al ejercicio anterior, señalamos el incremento del número de empleados en un cinco por ciento, alcanzando las 1.092 personas, y el incremento del resultado, que asciende de ocho a doce millones de euros.

Las empresas que presentan los mayores beneficios son: Nasuinsa, 42,9 millones; Vinsa, 11,6 millones; y Tracasa, 3,3 millones.

Las que presentan mayores pérdidas son: SPRIN, 46,5 millones; Baluarte, 4,5 millones; y Nafinco, 4,3 millones.

Los beneficios de Nasuinsa se producen principalmente por la regularización de la provisión existente con motivo de la reclamación de antiguos propietarios de terrenos que fue inadmitida por el Tribunal Supremo.

Las pérdidas de SPRIN se explican por la financiación que hace esta empresa del "Plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicaciones de Navarra" para lo que previamente el Gobierno de Navarra efectuó ampliaciones de capital en SPRIN. Esta operación fue comentada por la Cámara de Comptos de Navarra en el informe correspondiente al año 2006.

Se produce un descenso del fondo de manobra global de las empresas (activo circulante menos pasivo circulante) de 114 millones, situándose en 264 millones de euros.

De los informes de auditoría correspondientes al ejercicio de 2007 se deduce lo siguiente:

- Veinticuatro empresas presentan opinión favorable.
- En siete empresas la opinión es favorable con salvedades.
- En Potasas de Subiza el auditor deniega la opinión, ya que la empresa se encuentra en liquidación y no es posible determinar el efecto que los acuerdos de liquidación tendrán sobre la situación financiero-patrimonial de la sociedad.

Entre estas salvedades destacan las que hacen referencia a riesgos para las empresas como consecuencia de reclamaciones de terceros o por la situación de las participadas.

En las páginas 105 y siguientes de la memoria se presenta una información resumida sobre el sector empresarial y en la página Web del Gobierno de Navarra, departamento de Economía y Hacienda, en la parte de economía y presupuestos, las cuentas y las auditorías de todas las empresas (www.navarra.es).

El Gobierno de Navarra participa de manera minoritaria en las empresas: Canal de Navarra, Opossa, Mercalruña, Convención Bureau S.A., Sonagar y Autopistas de Navarra.

La Memoria del Gobierno de Navarra señala como hecho posterior que la Junta General de Accionistas de Sodena acordó, con fecha 12 de marzo de 2008, la reducción del capital en un importe de 3.279.657 euros, mediante la amortización de 54.750 acciones cuya titularidad ostentaba el Grupo Corporativo Empresarial de Caja Navarra, siendo la finalidad de dicha reducción de capital la devolución de las aportaciones a dicho accionista. Dicha devolución se produce mediante la entrega de acciones de Iberdrola S.A., asumiendo Caja Navarra la deuda asociada a las mismas.

En el informe correspondiente al ejercicio de 2006 se efectuó un análisis sobre los objetivos de las empresas públicas, en varios casos coincidentes, y la composición del entramado empresarial, al que nos remitimos.

En este caso queremos resaltar dos cuestiones:

a) La existencia de empresas con participación indirecta muy significativa del Gobierno de Navarra y que no son consideradas sociedades públicas.

Nos referimos, por ejemplo, a los casos de Deltor Green participada por Nafinco en un 50 por ciento o Echauri Forestal participada por Nafinco al cien por cien. A través de la primera de estas empresas también se posee el 50 por ciento de F.I. Reforestaciones, S.L.

b) El diferente tratamiento que se da a las empresas públicas en las leyes de Hacienda y de Patrimonio. Así, para la ley de patrimonio tienen la consideración de públicas únicamente aquellas empresas "cualquiera que sea la forma que adopten, creadas o reconocidas por el Gobierno de Navarra cuyo capital social sea en su totalidad de titularidad directa de la Administración de la Comunidad Foral" (art. 103.b).

Según la ley de Hacienda, son sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra "aquellas creadas por el Gobierno de Navarra en las que la participación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos públicos representa la mayoría del capital social" (art. 2.f).

Esta diferente consideración de las empresas públicas en las dos leyes provoca disfunciones y genera confusión.

Así, por ejemplo, en las cuentas se incluye como sociedad pública (Ley de Hacienda) a NAFINCO de la que el Gobierno posee todas las acciones excepto una que es de Gedesa, cuya propiedad es cien por cien del Gobierno. Sin embargo, por esta acción, desde el punto de vista de la Ley Foral de Patrimonio, Nafinco no es considerada como empresa pública.

IX. ANÁLISIS DE LOS GASTOS FISCALES

Se pueden definir los gastos fiscales como todas aquellas exenciones y bonificaciones, reducciones y desgravaciones que se desvían de la estructura propia del tributo y constituyen discriminaciones a favor de determinadas rentas o actividades con el fin de conseguir determinados objetivos económicos o sociales.

Es decir, corresponde a los menores ingresos que obtiene la Hacienda sobre los que teóricamente podría obtener y, por ello, puede hablarse indistintamente de gastos o beneficios fiscales, según el punto de vista que se adopta.

La normativa vigente obliga a presentar un presupuesto de gastos o beneficios fiscales (PBF) junto con la memoria de los presupuestos.

Como ya se señaló en el informe correspondiente a las cuentas Generales del año 2005, la

Ley de Presupuestos para 2005 modificó la Ley de Hacienda para que se pudieran contabilizar como partidas de gastos e ingresos presupuestarios determinados gastos fiscales. En los años 2006 y 2007 se ha continuado con la actuación iniciada en el año 2005 por lo que nos remitimos al informe correspondiente a ese ejercicio y nos limitamos a presentar los datos relacionados con la contabilización de los gastos fiscales.

Para los datos del impuesto sobre sociedades, el cálculo se ha realizado sumando las casillas correspondientes a las deducciones de los gastos fiscales de todas las declaraciones presentadas después de haber sido revisadas.

En el caso del IRPF, el cálculo se realiza por simulación con todas las declaraciones, excepto las presentadas en papel, para las que se efectúa una proyección por estimación, en función de estratos de cuota.

En el ejercicio 2007 se han considerado como gastos e ingresos presupuestarios nuevas partidas de beneficios fiscales, por lo que se genera un incremento respecto a la ejecución del año anterior.

La evolución de los gastos fiscales contabilizados entre los años 2005 y 2007 se presenta en el cuadro siguiente:

Concepto	2005		2006		2007	
	Gastos fiscales contabilizados	% Var 06/05	Gastos fiscales contabilizados	% Var. 07/06.	Gastos fiscales contabilizados	% Var 07/05
Alquiler viviendas	3.815.675	22	4.669.042	23	5.737.797	50
Inversión vivienda	116.159.322	9	126.343.621	10	138.936.025	20
Creación de empleo	14.749.229	-15	12.547.108	20	15.086.121	2
Inversión	67.233.946	68	112.864.910	65	186.745.845	178
Inversión Plan Prever					1.058.885	
Inversión en I+D+I	15.673.173	49	23.413.807	-36	14.900.371	-5
Pensiones viudedad	4.114.860	-57	1.767.537	420	9.191.340	123
Personas cuidadoras					482.239	
Sistemas de Previsión					51.286.387	
Bienes Culturales	5.882	-53	2.746	24	3.398	-42
Total	221.752.087	27	281.608.771	50	423.428.408	91

La comparación entre el presupuesto estimado y la ejecución puede verse a continuación:

Partidas presupuestarias beneficios fiscales 2007			
	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
Alquiler de vivienda habitual	4.963.000	5.737.797	116
Inversión en vivienda habitual	133.571.000	138.936.025	104
Inversión en I+D+I	17.871.000	14.900.371	83
Creación de empleo	16.844.000	15.086.121	90
Inversión empresarial	145.503.000	186.745.845	128
Inversión. Plan Prever	557.000	1.058.885	190
Pensiones de viudedad	10.611.000	9.191.340	87
Cotizaciones de personas cuidadoras	471.000	482.239	102
Aportaciones a Sistemas de Previsión Social	51.361.000	51.286.387	100
Inversiones en Bienes de Interés Cultural	3.000	3.398	116
Total	381.755.000	423.428.408	111

Las partidas correspondientes al plan Prever, las derivadas de las aportaciones de sistemas de previsión y las surgidas como consecuencia de las personas cuidadoras son nuevas incorporaciones como gastos e ingresos presupuestarios en el ejercicio 2007.

Los gastos por inversión han crecido, principalmente, por las realizadas en el sector de energías renovables; mientras que en los de viudedad lo hacen como consecuencia de modificaciones normativas. Los derivados de inversión en I+D+I sufrieron un incremento considerable en 2006 y la deducción que se puede aplicar depende de la cuota resultante.

Si se analiza el presupuesto de beneficios fiscales con la ejecución resultante, puede observar-

se que los procedentes del IRPF se estiman con más aproximación que los del impuesto sobre sociedades.

En conjunto, los beneficios fiscales contabilizados han tenido una ejecución un 11 por ciento mayor que la previsión; mientras que los impuestos directos, sin contar los beneficios fiscales, han tenido una ejecución un 20 por ciento mayor que la previsión inicial.

X. EJECUCIÓN DE LAS MAYORES Y MENORES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

El presupuesto del año 2007 presenta una ejecución de 4.294 millones de euros distribuidos en 4.431 partidas de gastos con el siguiente desglose:

(en millones)				
Tramos en euros	Nº Partidas	Importe Obligaciones	% Acum. Partidas	% Acum. Importe
0	474	0	11%	0%
1 – 180.000	2.715	108	61%	3%
180.0001 – 600.000	639	217	14%	5%
600.001 – 6.000.000	510	857	12%	20%
6.000.001 – 60.000.000	86	1.419	2%	33%
Más de 60.000.000	7	1.693	0%	39%
Total	4.431	4.294	100%	100%

Hay 48 partidas presupuestarias con un importe de gastos ejecutado superior a los 12 millones de euros, que suponen 2.710 millones de euros y

representan el 63 por ciento de la ejecución total. Clasificadas por capítulos económicos, estas partidas las podemos agrupar en :

(en millones de euros)

Capítulo	Concepto	Importe	Total Capítulo
Personal	Retribuciones fijas	444	
	Pensiones	49	493
Compras	Fármacos y conciertos	52	
	Peaje Autovía A-12	28	80
Financieros	Intereses deuda	30	30
Transferencias corrientes	Aportación al Estado	707	
	Fármacos	152	
	Fondo ayuntamientos	145	
	Subvención educación privada	82	
	Bienestar social	69	
	Gastos fiscales	66	
	Universidad	54	
	Capitalidad Pamplona	18	
	Audenasa	14	1.307
Inversiones	Red viaria	70	70
Transferencias de capital	Gastos fiscales Inversion	202	
	Gastos fiscales Vivienda	139	
	Inversión y empleo	76	
	Vivienda	59	
	Fondo ayuntamientos.	25	501
Activos financieros	Adquisición acciones	181	
	Montepío municipal	18	199
Pasivos financieros	Amortización deuda	30	30
Total		2.710	2.710

Estos importes no corresponden a la totalidad de los existentes por esos conceptos, sino únicamente a los que se registran en partidas con una ejecución superior a los 12 millones euros. En el anexo se incluye la relación de todas las partidas que han superado los 12 millones de euros de ejecución.

Hay que destacar que, de este importe, 407 millones de euros corresponden a gastos fiscales.

Las 474 partidas que no presentan ejecución las podemos desglosar de la siguiente manera:

Capítulo	Inicial	Modificaciones	Consolidado
Personal	18.508.157	-16.942.211	1.565.945
Compras	16.914.020	-16.567.103	346.916
Financieros	3.001		3.001
Transferencias corrientes	3.662.090	-1.682.834	1.979.256
Inversiones	4.215.876	-2.169.314	2.046.562
Transferencias capital	7.482.254	-2.217.768	5.264.485
Activos	102		102
Pasivos	1.000		1.000
Total	50.786.500	-39.579.231	11.207.268

Como se desprende de estos datos, la mayoría de estas partidas se han utilizado para efectuar modificaciones presupuestarias y así de un presupuesto inicial de 51 millones de euros pasan a un consolidado de 11 millones.

Las 20 partidas con un presupuesto consolidado mayor de 100.000 euros suman un importe total de 9.581.060 euros, lo que representa el 85 por ciento del presupuesto consolidado no ejecutado.

Es significativo que importe no ejecutado por valor de 5.670.000 euros corresponde a nueve partidas de las incorporadas por el Parlamento en la discusión parlamentaria, que son:

Línea eléctrica Lerín-Cárcar.

Consortio para tratamiento de residuos urbanos de Navarra. Fracción orgánica.

Red de interés general: Pamplona-Francia por Dantxarinea.

Subvención residencia de Valtierra.

Fundación Lekaroz.

Subvención residencia de Santesteban.

Subvención a las obras de los centros asistenciales de Allo y Sartaguda.

Subvención al laboratorio del Ebro.

Convenio con CEN, UGT y CCOO para el fomento de la contratación estable.

XI. RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de presentar las principales recomendaciones que se derivan del trabajo realizado y entre las que se incluyen las pendientes de implantar que provienen de otros ejercicios, debemos recordar que en el año 2007 se aprobó la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, cuya entrada en vigor se ha producido el uno de enero de 2008 y la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, de Patrimonio, que entró en vigor en el mes de mayo.

Estas recomendaciones implican tanto la aplicación de medidas de mejora en la gestión como el cumplimiento de la normativa reguladora de la misma.

Presentamos a continuación las recomendaciones cuya implantación es más urgente y deberían resolverse con prioridad:

- *Definir, aprobar e implantar el Plan de Contabilidad Pública de la Administración de la Comunidad Foral o, en su defecto, aplicar el PGCP, de*

manera que se definan las cuentas a utilizar y su funcionamiento, los estados a presentar y que todos ellos, en la medida de lo posible se obtengan automáticamente de los programas informáticos implantados. En el caso de cambios de criterios, éstos deberán señalarse en las Cuentas.

- *La coordinación e integración de la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) con la contabilidad general, principalmente en las explotaciones y desgloses de los datos e informaciones.*

- *Analizar la posibilidad de racionalizar el sector empresarial y fundacional, y establecer, en la medida de lo posible, los criterios que deben regir para que las empresas públicas participen de forma mayoritaria en otras empresas. Según nos indican en el Departamento de Economía y Hacienda, actualmente se cuenta con un borrador de ley de corporación pública empresarial de Navarra para dar respuesta a la reordenación del sector empresarial, en el que también se homogeneiza el diferente tratamiento que en las leyes de Hacienda y Patrimonio se da a las sociedades públicas.*

XI.I. PRESUPUESTOS Y CUENTAS GENERALES

- *Incluir en la memoria del ejercicio aquellos datos e informaciones que faciliten una mayor comprensión y transparencia sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio. Así, se debería:*

a) Completar, para confeccionar el estado de remanente de tesorería, el tratamiento de las desviaciones de financiación, que este año se han incorporado por primera vez considerando las más importantes, e incluir la totalidad de las existentes

b) Incluir en los estados de liquidación de presupuestos, la información relativa a los cobros y pagos.

c) Mostrar la situación financiera global del sector público foral, incluyendo la administración, los organismos y las empresas públicas y otros entes.

d) Mostrar la situación de las grandes obras públicas de carácter plurianual.

e) Añadir información al documento de compromisos de gastos para años futuros incluyendo la correspondiente a las reservas de crédito y otros compromisos efectivos de gasto como la deuda, peajes en la sombra etc. y, en su caso, adecuar o modificar el contenido de este documento.

f) *Completar las declaraciones agregadas de los impuestos*

g) *Presentar un resumen de los flujos originados por el Convenio Económico.*

h) *Incluir el seguimiento de las previsiones de gastos fiscales.*

- *Analizar las contingencias derivadas de las sentencias pendientes de fallar.*

- *Homogeneizar la elaboración y presentación de los programas presupuestarios de los presupuestos con los de la memoria, principalmente en aspectos como información a presentar, definición y calidad de los objetivos e indicadores, seguimiento de su grado de ejecución y análisis de las desviaciones. Según nos indican, para el presupuesto del año 2009 se han iniciado los trabajos sobre estos aspectos.*

XI.2. GESTIÓN CONTABLE

- *Definir el Plan de Contabilidad que se va a aplicar en la Comunidad Foral, de forma que los estados que se presentan en las cuentas se ajusten al mismo y que, en la medida de lo posible, se originen directamente desde la aplicación informática.*

- *Completar el sistema contable de manera que se pueda obtener el coste de prestación de los servicios públicos esenciales, si bien hay que indicar que éste es un objetivo que no está previsto en la elaboración de las Cuentas Generales.*

- *Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales y registrarlas en los estados financieros.*

XI.3. INTERVENCIÓN-CONTROL INTERNO

- *Conseguir la estabilidad de la plantilla de personal de la Intervención.*

XI.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- *Incluir en la plantilla la totalidad de los complementos que se abonan en el área de Educación.*

- *Completar la memoria presentando además de las plazas de la plantilla las de las contrataciones realizadas y sus motivos.*

- *Aprobar las encomiendas con anterioridad a la realización de los trabajos, teniendo en cuenta que si se efectúan compromisos para gastos futuros deben estar incluidos en el presupuesto de la encomienda.*

- *Justificar adecuadamente las contrapartidas obtenidas en los contratos de patrocinio deportivo.*

- *Homogeneizar, en la medida de lo posible, el contenido de los diferentes convenios, así como los requisitos y justificaciones a realizar en las subvenciones nominativas.*

- *Aplicar un criterio único sobre la consideración del IVA soportado por el beneficiario en la justificación de las subvenciones.*

- *Dejar constancia por escrito de las ampliaciones de plazo en las inversiones o, en su caso, hacerlo constar en la recepción.*

- *Analizar la conveniencia y posibilidad de actualizar el CAT ante la aparición de nuevas situaciones no contempladas en su desarrollo original, que data de los años ochenta, la conveniencia de facilitar su coordinación con el actual sistema contable, así como las ventajas que pueda representar la modernización del sistema de consultas.*

- *Homogeneizar los registros de todos los estados o documentos relacionados con las participaciones en las empresas de forma que en todos ellos se presenten los mismos importes en los casos en que las operaciones se aprueban en un ejercicio y se formalizan en el siguiente (ampliaciones de capital).*

- *Definir el control que debe realizarse sobre las empresas, que por la participación indirecta y mayoritaria de diferentes administraciones públicas, tienen también la consideración de públicas, aunque ninguna administración sea la mayoritaria.*

XI.5. INMOVILIZADO

- *Aplicar los principios contables públicos para el registro de los elementos de inmovilizado material, teniendo en cuenta:*

a) *Los criterios específicos de reconocimiento y valoración, tanto para las altas como para las bajas, adiciones y mejoras.*

b) *Las normas y procedimientos de corrección valorativa para reflejar la amortización y demás depreciaciones de dichos bienes.*

c) *La utilización de cuentas específicas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública para reflejar tanto los bienes entregados al uso general como el inmovilizado inmaterial y los bienes adscritos y cedidos.*

- *Proceder a la revisión y depuración de los saldos contables del inmovilizado material y esta-*

blecer los oportunos procedimientos administrativo-contables que garanticen que tales saldos sean en todo momento representativos del conjunto de bienes de esta naturaleza.

- *Partiendo del Inventario General de bienes del Patrimonio del Gobierno, completarlo con los bienes no recogidos actualmente (tales como inversiones destinadas al uso general, inmateriales e inversiones financieras) y aplicar complementariamente los criterios contables públicos, al objeto de que los saldos contables estén respaldados por el inventario valorado.*

- *Como reiteradamente viene insistiendo esta Cámara, deben diseñarse unos procedimientos que permitan la conciliación periódica de los datos contables con los de inventario. Ello exigirá una necesaria y adecuada coordinación entre los distintos servicios implicados.*

XI.6. OTRAS

- *Por último, y en el actual escenario económico mundial que previsiblemente incidirá en la situación de la Hacienda Foral, analizar la manera de efectuar la presupuestación de aquellas partidas en que la ejecución se desvía notablemente sobre el presupuesto inicial. Sobre todo teniendo en cuenta que si se produce, como es de prever, un descenso en los ingresos tributarios, es posible que no haya recursos suficientes para financiar modificaciones presupuestarias durante el ejercicio.*

A este respecto, hay que recordar que a 31 de diciembre de 2007, el fondo de maniobra del sector empresarial ascendía a 264 millones de euros.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona a 24 de diciembre de 2008

El Presidente: Luis Muñoz Garde

Anexo

Partida presupuestaria	Crédito Inicial	Modific. Crédito	Consolidado	Obligación
Aportación al Estado	566.244.891	141.013.627	707.258.518	707.258.518
Gastos fiscales por inversión (fomento invers. y empleo)	145.503.000	41.242.845	186.745.845	186.745.845
Retribuciones totales fijas de funcionarios educación	209.037.353	-24.498.627	184.538.726	181.670.889
Adquisición de acciones del sector público	1	180.975.821	180.975.822	180.975.817
Prestaciones farmacéuticas	160.731.450	-4.133.880	156.597.570	152.211.025
Fondo general de transferencias corrientes	144.991.822	232.331	145.224.153	145.224.153
Gastos fiscales por inversión en vivienda habitual	133.571.000	5.365.025	138.936.025	138.936.025
Subv. y subsidios para act. en vivienda Programa Foral	50.759.560	10.200.000	60.959.560	58.992.223
Financiación de la UPNA: Campus Pamplona y Tudela	53.562.507	0	53.562.507	53.562.507
Gastos fiscales por aportaciones a sistemas de previsión social	51.361.000	-74.613	51.286.387	51.286.387
Pensiones ordinarias de funcionarios	49.123.423	373.210	49.496.633	49.496.633
Retribuciones del personal temporal educación	16.779.427	31.328.729	48.108.156	46.987.689
Plan de aceleración de inversión	0	78.308.019	78.308.019	43.497.136
Retribuciones totales fijas de func. HVC	48.929.291	-9.158.139	39.771.152	39.771.152
Retribuciones totales fijas de func. Hospital de Navarra	50.075.534	-10.440.113	39.635.421	39.635.421
Subvenciones a fondo perdido por inversión y empleo	42.784.026	-5.399.000	37.385.026	36.126.472
Educación Primaria. Subvención privada	33.735.259	800.000	34.535.259	34.106.569
Amortización de deuda pública	1.000	30.049.605	30.050.605	30.050.605
Intereses del endeudamiento	29.726.557	152.952	29.879.509	29.879.509
Canon de la Autovía A-12 Pamplona - Logroño	28.817.266	-1.290.515	27.526.751	27.526.751
Retribuciones totales fijas de func. Policía foral	26.406.543	494.520	26.901.063	26.901.063
Subv. inversión industr. y comerc. agrarias. PDR FEADER	28.200.000	-297.322	27.902.679	26.798.902
Conservación de la red viaria	18.536.636	7.985.782	26.522.418	26.522.329
Fármacos Hospital Navarra	14.311.701	10.680.000	24.991.701	24.516.626
Ayudas para la atención de servicios personales en domicilios	20.000.000	3.363.828	23.363.828	22.411.842
Seguridad Social Educación	23.130.789	-379.999	22.750.790	22.125.834
Retribuciones totales fijas funcionarios atención primaria	28.206.567	-7.085.303	21.121.264	21.121.264
Gestión del Montepío de funcionarios municipales	18.591.178	0	18.591.178	18.144.302
Conciertos y conv. con asociaciones pers. con discapacidad	19.466.747	-350.000	19.116.747	18.099.535
Carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona	17.422.054	0	17.422.054	17.422.054
2º Ciclo de Educación Secundaria. Subvención privada	18.296.524	-1.100.000	17.196.524	16.943.563
2º Ciclo de Educación Infantil. Subvención privada	15.295.776	1.200.000	16.495.776	16.418.954
Seguridad social HVC	15.791.668	234.921	16.026.589	16.026.589
Cooperación internacional al desarrollo	15.795.287	0	15.795.287	15.148.126
Gastos fiscales por creación de empleo	16.844.000	-1.757.879	15.086.121	15.086.121
1º Ciclo de Educación Secundaria. Subvención privada	13.907.278	1.150.000	15.057.278	14.921.827
Gastos fiscales por inversión en I+D+I	17.871.000	-2.970.629	14.900.371	14.900.371
Asistencia sanitaria con la Clínica Universitaria	8.534.430	5.833.046	14.367.476	14.367.470
AUDENASA. Política comercial	13.422.096	577.410	13.999.506	13.999.506
Subvenciones a empresas por proyectos I+D+I. FEDER	15.000.000	-1.142.718	13.857.282	13.391.994
Asistencia sanitaria con la Clínica SJD	11.322.810	2.023.634	13.346.444	13.346.444
Retribuciones del personal contr. para sustituciones HVC	3.090.082	9.743.728	12.833.810	12.833.810
Pensiones no contributivas	13.148.281	-184.000	12.964.281	12.791.199
Pavimentaciones con redes	9.619.000	4.375.448	13.994.448	12.576.515
Retribuciones totales fijas de funcionarios ANE	13.247.954	-580.999	12.666.955	12.328.465
Seguridad social Hospital de Navarra	11.292.186	985.802	12.277.988	12.277.988
Retribuciones del personal funcionario Justicia	11.664.012	495.333	12.159.345	12.159.345
Plan director de abastecimiento en alta	11.000.000	5.723.709	16.723.709	12.030.660

**COMENTARIOS PRESENTADOS POR EL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO
DE NAVARRA**

De conformidad con lo recogido en la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos, examinado el informe provisional de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra 2007, por parte del Departamento de Economía y Hacienda procede comentar lo siguiente:

Tal y como indica el artículo 11.2 de la citada ley 19/1984, la Cámara de Comptos, en el ejercicio de su función fiscalizadora, podrá proponer y recomendar las medidas que considere oportuno adoptar para la mejora del control y de la gestión

económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral

Por lo que se refiere a las conclusiones y opiniones emitidas en el informe provisional de las Cuentas Generales de Navarra de 2007, hay que decir que las mismas coinciden en el interés común para avanzar en una mejora continua en la calidad de la gestión y en la transparencia.

En relación con las recomendaciones están en la línea con las áreas de mejora del Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, 22 de diciembre de 2008

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

